

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

11992 ACUERDO de 27 de mayo de 1997, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a participar en el concurso para la provisión de una plaza de Letrado al servicio del Tribunal Supremo.

Concluido el plazo para formular reclamaciones o subsanar defectos señalados en el Acuerdo de la Comisión Permanente de 15 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por el que se aprobaba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en el concurso para la provisión de una plaza de Letrado al servicio del Tribunal Supremo, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, acuerda:

Primero.—Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos a participar en el concurso para la provisión de una plaza de Letrado al servicio del Tribunal Supremo, convocado por Acuerdo de la Comisión Permanente de 12 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 20), que figura como anexo I.

Segundo.—Aprobar la relación definitiva de aspirantes excluidos a participar en el concurso expresado en el apartado anterior, que figura como anexo II.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

ANEXO I

Lista definitiva de aspirantes admitidos:

Alcantarilla Hidalgo, Fernando José.
Arechederra Aranzadi, Ramón.
Astudillo Álvaro, María Fuencisla.
Barril Roche, María Teresa.
Cimadevilla Menéndez, Avelino.
Dempsey Jiménez, Dennis-John.
García Leyva, María Luz.
Gómez Arroyo, José Luis.
Hernández García, Rafael.
Hernández Olivencia, Antonio Rafael.
Leyva Baena, Manuel.
Martín Martín, Guillermo.
Martín Taboada, Cristina.
Murillo García, Carmen.
Nogales Romeo, Francisco Javier.
Níguez Rodríguez, Pedro.
Ovilo Cuéllar, Jaime.
Peláez Ruiz, José Francisco.
Ramos Álvarez, María Luisa.
Reyes Martínez, Raquel Hermela.
Rodríguez Andión, Ramón Javier.
Sánchez-Brunete Murillo, Ana.
Tomé García, Rosa María.

ANEXO II

Lista definitiva de aspirantes excluidos:

García Hernández, José María.

Causa: No acreditar pertenencia a los Cuerpos mencionados en la base primera de la convocatoria.

No presentar la certificación acreditativa de todos los extremos exigidos en el párrafo primero de la base tercera de la convocatoria.

Fernández de la Cruz Gallardo, Juan Carlos.

Romero García, Jesús.

Causa: No presentar certificación acreditativa de todos los extremos exigidos en el párrafo primero de la base tercera de la convocatoria.

MINISTERIO DE JUSTICIA

11993 RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 1997, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se completa la Resolución de 5 de mayo de 1997, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Habiéndose observado que en la Resolución de 5 de mayo de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 126, del 27, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, no figura el plazo de presentación de solicitudes, indicando en el artículo 6.º de la Orden de 30 de enero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de febrero), ni los dos Secretarios que actúan como Vocales en los Tribunales calificadoros (artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios), procede:

Primero.—Incluir al final del punto 7 de la Resolución de 5 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 27, página 16295), el párrafo siguiente: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—La composición del Tribunal calificador que figuraba en la Resolución de 5 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 27, página 16294), será la siguiente: «El Tribunal o Tribunales que han de resolver el concurso de méritos y calificar los ejercicios del turno libre (artículos 11 y siguientes de la Orden de 30 de enero de 1988), estarán constituidos por un Magistrado del Tribunal Supremo que lo presidirá y por los siguientes Vocales: Un miembro de la carrera judicial, que sustituirá al Presidente en los casos de ausencia de éste; dos Secretarios Judiciales, un Abogado en ejercicio; un Profesor titular universitario de disciplinas jurídicas o del centro de estudios jurídicos, y un Letrado del Estado, que actuará como Secretario con voz y voto (artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, aprobado por Real Decreto 429/1988, de 29 de abril («Boletín Oficial del

Estado» de 9 de mayo), tendrán la categoría primera de las previstas en el anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

Madrid, 27 de mayo de 1997.—El Secretario de Estado, José Luis González Montes.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE FOMENTO

11994 *RESOLUCIÓN de 18 de abril de 1997, de la Dirección General del organismo autónomo Correos y Telégrafos, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos, así como el lugar, fecha y hora de realización de la prueba, para cubrir 28 plazas de Titulado de Grado Medio-Ayudante Técnico Sanitario o Diplomado universitario en Enfermería.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en la base 3.2.2 de la Resolución de esta Dirección General, de 23 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial de Comunicaciones» números 8, 10 y 11, de 28 y 31 de enero y 4 de febrero de 1997), por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 28 plazas vacantes de Titulado de Grado Medio-Ayudante Técnico Sanitario o Diplomado universitario en Enfermería, a las que corresponde el nivel salarial 2, en el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos,

Esta Dirección General, en cumplimiento a lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Publicar las listas de aspirantes admitidos y excluidos para las vacantes reseñadas en los turnos de nuevo ingreso y cupo de reserva para discapacitados que determina la base 1.2 de la convocatoria, figurando los excluidos con expresión de las causas que han motivado su exclusión.

Segundo.—Las referidas listas de admitidos, en las que los aspirantes figuran relacionados, se inician alfabéticamente por la letra N, que corresponde al orden de actuación de los aspirantes y que de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 23 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» número 55, de 4 de marzo), determina la base 6 de la convocatoria.

Tercero.—Las listas completas de admitidos, en las que figuran apellidos y nombre de los aspirantes, localidad de examen, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, así como las relaciones de excluidos, quedarán expuestas al público en su totalidad en los tableros de anuncios de todas las Jefaturas Provinciales de Correos y Telégrafos, en las Administraciones de Ceuta, Melilla, Santiago de Compostela y Vigo, en el Servicio de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid), en el Palacio de Comunicaciones (plaza Cibeles, sin número, Madrid) y en la sede del Organismo Autónomo (calle Aduana, números 27/29, Madrid).

Dada la importancia que tiene la exactitud de los datos a lo largo del proceso selectivo, se hace imprescindible que los opositores comprueben fehacientemente la identidad de los mismos, elevando, en caso de error, la correspondiente reclamación rectificativa en el plazo y en la forma establecidos en el punto cuarto de la presente Resolución.

Cuarto.—De conformidad con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y de excluidos, así como los que soliciten corrección de errores los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», solicitándose por escrito que habrá de acompañarse ineludiblemente con la fotocopia del ejemplar número 3 de la solicitud (ejemplar para el interesado), correctamente legible y fotocopia del documento nacional de identidad.

La presentación de reclamaciones podrá hacerse por correo y serán dirigidas al Servicio de Personal Laboral (Subdirección General de Gestión de Personal del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos, planta 4.ª, calle Aduana, números 27-29, 28070 Madrid), o mediante cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 27). Subsanadas las deficiencias que procedan, el órgano convocante dictará Resolución definitiva de admitidos y excluidos que se expondrá en los lugares reseñados en el punto tercero de la presente Resolución.

Quinto.—De conformidad con lo establecido en las bases 1.3, 1.6 y 6.2 de la convocatoria, el ejercicio de la fase de oposición correspondiente a estas pruebas selectivas se realizará para todos los aspirantes que hicieron constar en su solicitud como provincia de examen Madrid, en:

Fecha de examen: 6 de julio de 1997.

Hora de llamamiento: Las nueve.

Hora de inicio del examen: Las diez.

Localidad de examen: Madrid.

Lugar de examen: Facultad de Derecho, avenida de la Complutense, sin número, Ciudad Universitaria.

Y para los aspirantes que hicieron constar en su solicitud, como provincia de examen Las Palmas y/o Santa Cruz de Tenerife, en:

Fecha de examen: 6 de julio de 1997.

Hora de llamamiento: Las ocho treinta horas.

Hora de inicio del examen: Las nueve.

Localidad de examen: Las Palmas.

Lugar de examen: Universidad de Las Palmas, edificio de Humanidades (Agustín Millares Carlo), calle Pérez del Toro, sin número.

Se convoca, por tanto, en llamamiento único, a todos los opositores que figuran en la lista de admitidos, tanto en el turno de nuevo ingreso como al cupo de reserva para discapacitados, a realizar el ejercicio de la fase de oposición, en los lugares, hora, día y locales señalados anteriormente. Dichos opositores deberán acudir, inexcusablemente, provistos del documento nacional de identidad o pasaporte, la copia número 3 de la solicitud de admisión a estas pruebas (ejemplar para el interesado), lápiz del número 2, sacapuntas, goma de borrar y bolígrafo.

Madrid, 18 de abril de 1997.—El Director general, José Ramón Esteruelas Hernández.

11995 *RESOLUCIÓN de 18 de abril de 1997, de la Dirección General del organismo autónomo Correos y Telégrafos, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos, así como el lugar, fecha y hora de realización de la prueba, para cubrir 27 plazas de Titulado de Grado Superior-Médico y una plaza para Titulado de Grado Superior-Médico especialidad Psiquiatría.*

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en la base 3.2.2 de la Resolución de esta Dirección General de 23 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial de Comunicaciones» número 7, de 24 de enero de 1997), por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir 27 plazas vacantes de Titulado de Grado Superior-Médico y una plaza de Médico especialista en Psiquiatría, a las que corresponde el nivel salarial 1, en el organismo autónomo Correos y Telégrafos,

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Publicar las listas de aspirantes admitidos y excluidos para las vacantes reseñadas en los turnos de nuevo ingreso para Médico, cupo de reserva para discapacitados y en la especialidad que determina la base 1.1 de la convocatoria, figurando los excluidos con expresión de las causas que han motivado su exclusión.

Segundo.—Las referidas listas de admitidos, en las que los aspirantes figuran relacionados, se inician alfabéticamente por la letra «N», que corresponde al orden de actuación de los aspirantes y que de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 23 de